



Asamblea General

Distr. general
12 de septiembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Temas 7 y 124 del programa provisional*

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa

Plan de conferencias

Carta de fecha 8 de septiembre de 2008 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias

Tengo el honor de escribirle en relación con la disposición del párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, de conformidad con la cual ningún órgano subsidiario de la Asamblea se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorice expresamente. Los órganos subsidiarios que deseen reunirse durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea deben presentar sus solicitudes por intermedio del Comité de Conferencias.

Deseo comunicarle que el Comité de Conferencias ha recibido solicitudes de autorización para reunirse en Nueva York durante la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), la Comisión de Desarme, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Comité de Conferencias ha examinado cuidadosamente esas solicitudes y las razones en que se fundamentan y no opone objeciones, en el estricto entendimiento de que esas reuniones se celebrarán siempre que haya instalaciones y servicios disponibles, de manera que no se vean afectadas las actividades de la Asamblea General. Asimismo, se comunicarán a los presidentes de esos órganos las estadísticas de su utilización de los servicios de conferencias en el pasado. Si el año anterior no se hubiera llegado al nivel de referencia del 80%, el Comité expresará su preocupación y formulará propuestas para mejorar la situación.

* A/63/150 y Corr.1.



En consecuencia, le agradecería que la Asamblea General autorizara expresamente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, al Comité de Relaciones con el País Anfitrión, al Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS, a la Comisión de Desarme, al Comité Asesor de Auditoría Independiente, a la Junta Ejecutiva del INSTRAW y a la Junta Ejecutiva del UNICEF a reunirse como lo han solicitado, con sujeción a las condiciones mencionadas en el párrafo precedente.

(Firmado) Patrick A. **Chuasoto**
Presidente del Comité de Conferencias
